



HOJA INFORMATIVA No. 8

**PRÁCTICAS / PASANTÍAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COLOMBIANOS EN LA
EMBAJADA DE COLOMBIA EN BERLÍN**

A continuación encontrará los requisitos, condiciones y procedimientos para la realización de una práctica en la Embajada de Colombia en Berlín.

REQUISITOS:

1. Tener nacionalidad colombiana.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Estar vinculado como estudiante a una universidad que avale la práctica.
4. Tener nivel B2 de alemán.
5. Tener nivel B2 de inglés.
6. Estudiar carreras afines con alguna de las áreas de trabajo en la Embajada.

CONDICIONES:

1. La práctica no es remunerada.
2. Tiene una duración de seis (6) meses.
3. Se desarrolla en horario de oficina de lunes a viernes en la sede de la Embajada en Berlín.
4. El practicante coopera en una de las siguientes secciones de la Embajada:
 - Política, Derechos Humanos
 - Educación y Ciencia
 - Tecnología e Innovación
 - Economía y Comercio
 - Cultura y Asuntos Sociales
 - Comunicaciones y Medios
 - Medio Ambiente
 - Cooperación Internacional
 - Asuntos Administrativos
 - Sección Consular



Embajada de Colombia en Alemania

5. La práctica se otorga de acuerdo con las plazas disponibles en cada sección y de acuerdo con las necesidades de servicio de la Embajada.

PROCEDIMIENTO

PARA ESTUDIANTES COLOMBIANOS QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN ALEMANIA:

- Presentar la solicitud directamente en la Embajada con los siguientes documentos:
 - ✓ Carta de presentación del estudiante, informando la Sección de la Embajada dónde quisiera hacer su práctica.
 - ✓ Hoja de vida con foto reciente (favor enviar versión digital)
 - ✓ Copia del Pasaporte.
 - ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía (para acreditar la nacionalidad colombiana y la mayoría de edad)
 - ✓ Copia Seguro Médico Internacional.
 - ✓ Copia Visa / Permiso de Residencia vigente.
 - ✓ Certificado que acredite su vinculación a una universidad y el programa que están adelantando.
 - ✓ Certificado que acredite el nivel de alemán (para el caso de estudiantes de Maestría que adelanten estudios en inglés)

- Si el aspirante adelanta sus estudios en una universidad alemana que ya haya firmado un convenio de prácticas con la Embajada, su solicitud será revisada de forma inmediata.

- En caso de ser aceptado, el estudiante iniciará su práctica en la Embajada en fecha definida de común acuerdo.

- Si el aspirante adelanta sus estudios en una universidad alemana que no ha firmado un convenio de prácticas con la Embajada y su solicitud es aceptada:
 1. Es necesario que se firme un convenio de prácticas entre la universidad y la Embajada.
 2. Por solicitud del aspirante, la Embajada enviará a su universidad un modelo de convenio a fin de proceder a su firma.
 3. Firmado el convenio el estudiante podrá iniciar su práctica en la Embajada en fecha definida de común acuerdo.

- El estudiante firmará un compromiso de confidencialidad antes de iniciar su práctica en la Embajada.

- Al término de su práctica, el estudiante deberá presentar un informe de sus actividades a su tutor (Diplomático) en la Embajada. El informe y la evaluación del tutor son enviadas por la Embajada a la universidad y a la Cancillería colombiana, de acuerdo con el Convenio de prácticas.



Embajada de Colombia en Alemania

PARA ESTUDIANTES COLOMBIANOS QUE ADELANTAN ESTUDIOS EN COLOMBIA:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia envía semestralmente a las Universidades (con las que tiene convenio) la respectiva convocatoria.
- El aspirante debe presentar su solicitud, a través de su universidad, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Las solicitudes pasan por un proceso de selección por parte de la Embajada y del Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia, instancias que toman la decisión final.
- El Aspirante recibe una carta de aceptación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- El practicante seleccionado debe entrar en contacto con el responsable de prácticas en la Embajada de Colombia en Alemania, para recibir toda la información sobre su práctica antes de viajar a Alemania.
- El practicante seleccionado debe adelantar el trámite de visa ante la Embajada de Alemania en Colombia.
- El estudiante firmará un compromiso de confidencialidad antes de iniciar su práctica en la Embajada.
- Al término de su práctica, el estudiante deberá presentar un informe de sus actividades a su tutor (Diplomático) en la Embajada. El informe y la evaluación del tutor son enviadas por la Embajada al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, que a su vez notifica a la universidad la evaluación final de desempeño.

CONTACTO:

Juana Castro Santamaría

Ministra Consejera

Área de Educación y Ciencia

Gesandte-Botschaftsrätin

Abteilung Bildung und Wissenschaft

j.castro@embajada-colombia.de

j.castro@botschaft-kolumbien.de

+49 (30) 26396117